

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 996**

26 de abril de 2012

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Educación, que la Escuela Laura Mercado en el Poblado Rosario del Municipio de San Germán sea reconocida como Escuela Especializada en Agro-Ecología Laura Mercado.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Educación aspira a desarrollar una cultura escolar donde los estudiantes tengan las condiciones óptimas para formarse y desarrollarse social, emocional, física e intelectualmente en un ambiente que atienda y satisfaga sus necesidades, intereses, capacidades, habilidades y talentos. Por lo que el Departamento desarrolla, las escuelas especializadas; las cuales contribuyen a la formación de un ciudadano capaz de realizarse como ser humano por sus propios méritos.

La Directora de la Escuela Laura Mercado, la profesora Lilly I. Ortiz Sánchez, ha implantado un proyecto para especializar la Escuela como una Escuela Especializada en Agro-Ecología. Como parte de este programa se pretende desarrollar individuos con una conciencia hacia la protección del medio ambiente y una visión sustentable que propenda a una mejor calidad de vida. Para lograr esta misión, los estudiantes desarrollaran microempresas para la producción de huevos, pollos, frituras de plátanos, tilapias y cerdos de engorde.

El proyecto que se ha promovido en la Escuela Laura Mercado, provee al estudiante los instrumentos necesarios para alcanzar la excelencia educativa mediante la estructuración de un programa que responda a las diferencias y talentos individuales de los estudiantes basado en un contenido curricular especializado en agro-ecología.

Esta honorable Asamblea Legislativa, considera necesario que el Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico reconozca e instituya como Escuela Especializada como en Agro-Ecología a la Escuela Laura Mercado del poblado Rosario del Municipio de San Germán.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Educación, que la Escuela Laura Mercado en el  
2 Poblado Rosario del Municipio de San Germán sea reconocida e instituida como Escuela  
3 Especializada en Agro-Ecología Laura Mercado.

4 Sección 2.- Se ordena al Departamento de Educación a otorgarle todos los permisos y  
5 endosos para continuar implantando permanentemente el Programa de Agro-Ecología en la  
6 Escuela Laura Mercado.

7 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.